

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017

S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), en su numeral 29, que los programas listados en el Anexo 2a, entre ellos el S065 “Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas” (PAJA) a cargo de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP), deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral 22 del PAE 2017.

La FMyE 2016-2017 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por el PAJA.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de cada una de las secciones de la FMyE:

Sección	Fuente de información utilizada
Descripción del Programa	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Evaluaciones externas. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/evaluacion-de-los-programas-sociales http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion de Los Programas Sociales

-
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:
<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>
 - Secretaría de Desarrollo Social. Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017. Disponibles en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2017?state=published>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2016?state=published>

Cobertura

- Secretaría de Desarrollo Social. Diagnóstico 2010 y Nota de Actualización 2016. Disponibles en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:
<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>
- Secretaría de Desarrollo Social (2016). Cuarto Informe Trimestral 2016. Programas de Subsidios del Ramo 20. Desarrollo Social. Disponible en:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3600/1/images/cuarto_INFORME_TRIMESTRAL_2016.pdf
- Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2017). Plantilla de Población Atendida 2016. Documento de Trabajo.
- Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2017). Evolución de la cobertura. Documento de Trabajo.
- Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2017). Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2016. Documento de Trabajo.

Análisis del Sector

- Secretaría de Desarrollo Social (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013. Disponible en:
http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_Development_Social_2013_2018.pdf
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la
-

	<p>Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en: http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls</p> <ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2017). Presupuesto Ejercido por Estado y Municipio. Documento de Trabajo.• Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (2017). Consideraciones sobre la evolución del presupuesto. Documento de Trabajo.
Fortalezas y/o Oportunidades, Debilidades y/o Amenazas Y Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017 https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016• Secretaría de Desarrollo Social. Diagnóstico 2010 y Nota de Actualización 2016. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published• Evaluaciones externas. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/evaluacion-de-los-programas-sociales http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion_de_Los_Programas_Sociales• Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published
Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published

**Avances
del
programa
en el
ejercicio
fiscal actual
(2017)**

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponibles en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>
-

Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	Promover la apertura de estancias infantiles y comedores comunitarios cercanos a las Unidades de Trabajo.	La propuesta es interesante porque se implementarían acciones de complementariedad entre los Programas de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y el de Comedores Comunitarios, con ello se brindaría atención integral para los jornaleros agrícolas y sus familias. No obstante, lo anterior, dadas las características y requisitos de los Programas, solo se podría aplicar en lugares de origen y en colonias de jornaleros asentados.	La implementación de esta acción de mejora, tendría que explorarse a través de la aplicación de pruebas piloto en lugares de origen y en colonias de jornaleros asentados en lugares de destino, a partir de un intercambio de información de localizaciones de ambos Programas y del PAJA.
Recomendaciones	Impulsar complementariedad con el PET, P3x1, en los apoyos a proyectos para el mejoramiento de la infraestructura local en las Unidades de Trabajo.	Se considera pertinente la vinculación del PAJA con el Programa de Empleo Temporal y el Programa 3X1 para Migrantes, de acuerdo con la normativa de los tres Programas involucrados. En el caso del Programa 3X1 para Migrantes solo aplicaría para origen y el PET podría aplicarse tanto en origen como destino.	Se propone realizar pruebas piloto en lugares de origen y en colonias de jornaleros asentados en lugares de destino, a partir de un intercambio de información de localizaciones de ambos Programas y del PAJA.
Recomendaciones	Analizar la factibilidad de incluir a la ubicación de las Unidades de Trabajo en las rutas de las tiendas móviles del PAR.	El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, está impulsando la inclusión de las Tiendas Móviles del Programa de Abasto Rural (PAR) –DICONSA, actualmente se analiza la factibilidad partiendo de la capacidad operativa y logística de esta empresa y los albergues	Se propone realizar una prueba piloto semejante al modelo que ya opera en el estado de Sinaloa entre productores y DICONSA.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		comunitarios del PAJA en algunos estados del noroeste del país.	
Recomendaciones	Impulsar sinergia con el PASL para la entrega de leche a niñas, niños y mujeres gestantes y lactantes.	Se considera pertinente la vinculación del PAJA con el Programa de Abasto Social de Leche (PALS) LICONSA, de acuerdo con la normativa de los Programas involucrados.	En las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017, esta recomendación se solventa en el numeral 3.6.3 Coordinación Interinstitucional donde el Programa fomentará la complementación de los Apoyos Alimenticios a las niñas y niños con apoyos del Programa de Abasto Social de Leche de LICONSA.
Recomendaciones	Fortalecer las Reglas de Operación con criterios estrictos de elegibilidad a fin de evitar duplicidades, población no atendida y mejorar la focalización, por consiguiente, se sugiere verificar la compatibilidad de lo establecido en las Reglas de Operación con el Sistema de Focalización de Desarrollo SIFODE, pues este último evalúa la determinación de potenciales beneficiarios.	Las Reglas de Operación del Programa definen los mecanismos para evitar duplicidades con PROSPERA Programa de Inclusión Social u otros Programas. Actualmente se realiza el proceso de modificación de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018 y como parte de los trabajos se revisarán los Criterios y Requisitos de Elegibilidad, para precisar los puntos observados.	Se buscará que en las Reglas de Operación se establezcan claramente los Criterios y Requisitos de Elegibilidad.
Recomendaciones	Conformar un padrón de beneficiarios de los apoyos alimenticios entregados.	Se está generando la propuesta de un modelo informático que permita la captura de los niñas y niños beneficiarios en cada proyecto alimenticio y así poder contar con un listado de los mismos (nombre, edad, sexo, etc.).	Se propone llevar a cabo un modelo informático que permita sistematizar el registro las personas beneficiarias del apoyo alimenticio.
Recomendaciones	Analizar el fenómeno migratorio del Programa mediante la estimación de modelos de migración que ayuden a la planeación del Programa.	Es pertinente analizar el fenómeno migratorio a partir de los flujos migratorios, el cual se pretende obtener de la Encuesta Nacional Jornalera (ENJO).	Realizar la Encuesta Nacional Jornalera 2017, la cual dentro de sus apartados contendrá la estimación de modelos de migración para la planeación del Programa.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que los resultados obtenidos a partir del análisis realizado por los evaluadores, proporciona elementos que contribuyen a la mejora del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. Los resultados del análisis FODA, se apegan a la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa, exponiendo de esta manera áreas de oportunidad que permitan obtener mejores resultados.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El marco metodológico para recolectar la información es acertado en varios aspectos, sin embargo, se considera que hay mecanismos que se pueden mejorar, en los procedimientos para la obtención de resultados más certeros a partir de la información requerida a la Unidad Responsable.

Es importante advertir que los ciclos agrícolas, no se deben de considerar como una debilidad del Programa, es un factor externo constante, por lo que el Programa lleva a cabo su planeación con base en los mismos.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), es un mecanismo de evaluación que resulta pertinente y de mucho provecho para el Programa. Sin embargo, se considera necesario llevar a cabo reuniones a fin de que se conozcan mayores elementos de la operación y resultados del Programa.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La Unidad Responsable del Programa (URP), agradece las valiosas aportaciones realizadas por el equipo evaluador. Sin embargo, se sugiere para posteriores evaluaciones establecer los criterios bajo los cuales se analizará la información del Programa.

El análisis realizado por el equipo evaluador, se considera de gran valor para identificar áreas de mejora para el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas. En este sentido, se reconoce el trabajo de gabinete realizado. Asimismo, se considera necesario implementar el trabajo de campo para conocer a profundidad la problemática, a fin de poder realizar un análisis más detallado del Programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Es importante destacar el esfuerzo realizado por el CONEVAL al procurar una interacción y retroalimentación, entre los evaluadores, el área responsable de los Programas y las unidades de evaluación. Se agradece a los funcionarios de CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, asimismo, se reitera el compromiso de valorar conjuntamente, entre la Unidad Responsable del Programa y las áreas técnicas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, los hallazgos de la FMyE con la perspectiva de una agenda de trabajo en 2017 y 2018, que atienda las áreas de oportunidad detectadas para contribuir al proceso de mejora continua del Programa S065.

Responsables de la elaboración de la FMyE

Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS)
Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FMyE	Mtro. Leopoldo Figueroa Olea
	Lic. Diana Negrete González
	Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa
Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Mtro. Oliver Arroyo Ramón